MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...771....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 115/2013, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRA y MISIONES, CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P16. LLAMADO MOPC N° 93/2012.

Asunción, 22 de mayo de 2020.

VISTO: La Nota UOC N° 1520/2020 de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 115/2013, firmado por la Empresa **CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC**, para el Servicio de Consultoría para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de caminos vecinales y Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guairá, Misiones, Convenio de Préstamo PG - P16. Llamado MOPC Nº 93/2012, LPI, y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1465/2013, se aprueba el Resultado del Llamado MOPC Nº 93/2012 para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRA Y MISIONES, se adjudica a favor de la Empresa CONSULTORA CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC.

Que en el Numeral 2.6 Modificaciones o Variaciones de la Condiciones Generales y Especiales del Contrato S.G. Ministro N° 115/2013, se incorporan al Contrato, las modificaciones del alcance de los Servicios de Consultoría específicamente lo que respecta la FASE D de los términos de referencia del contrato.

COPIA

Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
UOC-MOPC

19292

M.O.P.C.

68 (sesenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...771.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 115/2013, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRA y MISIONES, CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P16. LLAMADO MOPC N° 93/2012.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen favorable al convenio según DAJ Nº 484/2020.

Que la Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales - Coordinación Técnica de Obras ha emitido el informe técnico del convenio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 115/2013 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC para el Servicio de consultoría para la implementación del proyecto de mejoramiento de caminos vecinales y Construcción de Puentes de Hormigón Armado en los Departamentos de Paraguarí, Guaira, Misiones, Convenio de Préstamo PG - P16.

Artículo 2°.- Con las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 4, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 1.855.880.249.-** (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y nueve) IVA incluido, más **U$. 1.091.387,85** (Dólares estadounidenses un millón noventa y un mil trescientos ochenta y siete con ochenta y cinco centavos) IVA incluido, que representa un aumento del **18,50%** respecto al monto del contrato original de **Gs. 9.484.348.775.-** (Guaraníes nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco) IVA incluido, más **U$. 6.021.996,07** (Dólares estadounidense seis millones veintiún mil novecientos noventa y seis con siete centavos) IVA incluido; dando un importe total a pagar por los servicios de fiscalización originalmente contratadas más todas las ampliaciones incluidas hasta el presente Convenio Modificatorio, la suma de **Gs. 15.014.692.690.-** (Guaraníes quince mil catorce millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos noventa) IVA incluido, más **U$. 9.948.231,34** (Dólares estadounidense nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y un con treinta y cuatro centavos) IVA incluido, que representa un aumento total del 63,40% respecto al monto del contrato original.

COPIA

Artículo 3°.- Este Convenio Modificatorio Nº 4 modifica el plazo de servicio hasta el 31/12/2019. La vigencia del presente Contrato se amplía hasta la aprobación

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordi...
Secretaría G... MOPC

M.O.P.C.

67 (sesenta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 771

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 115/2013, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSORCIO NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRA y MISIONES, CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P16. LLAMADO MOPC N° 93/2012.

del Informe Final del Servicio de Fiscalización y se hayan dado cumplimiento de todas las obligaciones de pago entre las partes.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.

66 (sesenta y seis)